



NOTIFICACIONES PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO					
AVISO POR PAGINA WEB DEL MINTIC					
FECHA DE PUBLICACIÓN 8 DE SEPTIEMBRE DE 2026					
DECRETO- LEY N° 19 DE 10 DE ENERO DE 2012 NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LAS NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO ESTATUTO TRIBUTARIO ART. 568. NOTIFICACIONES DEVUELTAS POR EL CORREO					
NIT/CC	NOMBRE DEL CONCESIONARIO	NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO			
		RESOLUCIÓN	FECHA	NÚMERO DE PROCESO	AÑO DEL PROCESO
901396242	CONECTA2 INTERNET S.A.S.	536	4/2/2025	268	2025



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Y LAS COMUNICACIONES**

AUTO NÚMERO 536

2 de Abril de 2025

**POR EL CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DEL PROVEEDOR CONECTA2
INTERNET S.A.S CON NIT Y/O C.C NO. 901396242, CÓDIGO NO. 96005560-REGISTRO TIC.
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE COBRO COACTIVO No. 268-2025 DE 2.025**

La Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo de la Dirección Jurídica del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en uso de las facultades legales conferidas por las Leyes 1066 de 2006, 1437 de 2011, 1564 de 2012, los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario y las Resoluciones 03073, 00343, 04674 de 2022, Resolución 03066 de 2022 modificada por la Resolución 00005 de 2023 y la Resolución 5200 de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que el proveedor **CONECTA2 INTERNET S.A.S** con Nit y/o C.C. **901396242** - Código No. **96005560-REGISTRO TIC**, debe a la Nación - Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, las obligaciones remitidas mediante radicado No.252037480 del 7 de marzo de 2025 por la Subdirección para la Industria de Comunicaciones, para el inicio del Cobro Coactivo, que se encuentra comprendida en el Título Ejecutivo conformada de la siguiente manera:

Con registro TIC N°96005560 en el cual se entiende surtida la habilitación general de la Provisión de Redes y/o Servicios de Telecomunicaciones a favor del operador **CONECTA2 INTERNET S. A. S.** con Nit.901396242 Código de Expediente.96005560 obligación identificada 811 – 9928 autoliquidada sin pago mediante FURN°467935, más los intereses, indexaciones y/o actualizaciones que se causen al momento de su pago.

En consecuencia, el Grupo Interno de Trabajo de Cartera adelantó la etapa de cobro persuasivo con oficio radicado No.242149290 del 12/11/2024 acompañados del estado de cuenta.

Que las obligaciones son claras, expresas y exigibles, prestan merito ejecutivo, por tanto, esta coordinación al tenor de lo dispuesto en los artículos 826 y 828 del Estatuto Tributario, concordante con los artículos 98 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo, ordenará librar mandamiento de pago.

DISPONE

ARTÍCULO 1. Librar orden de pago a favor de la Nación - Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a cargo del proveedor **CONECTA2 INTERNET S.A.S** con Nit y/o C.C. **901396242** - Código No.**96005560-REGISTRO TIC** por la suma de **CIENTO TRES MIL PESOS (\$103.000,00)**, por los conceptos y períodos señalados en la parte motiva, más los intereses, indexaciones y actualizaciones que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancele, más las costas del presente procedimiento.

ARTÍCULO 2. Advertir al deudor que dispone de 15 días, siguientes a la notificación de esta providencia para cancelar las deudas o proponer las excepciones legales que estimen pertinentes, conforme al artículo 830 y 831 del Estatuto Tributario.



ARTÍCULO 3. Notificar este mandamiento de pago personalmente, previa citación para que comparezca el ejecutado, su apoderado o representante legal, dentro de los 10 días siguientes a la misma. Si vencido el término no comparece, se notificará por correo, conforme lo dispuesto por el artículo 826 del Estatuto Tributario.

CÚMPLASE

ADRIANA MILENA HERNÁNDEZ PARRA
Coordinador Grupo Cobro Coactivo

Proyectó: Johana Pinzon Rivera

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS		
Mandamiento 536		
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co		
Id Acuerdo: 20250402-162724-e6cb24-41984092		Creación: 2025-04-02 16:27:24
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-04-02 16:36:02
Firma: adriana  Adriana Milena Hernández Parra 37947147 amhernandezp@mintic.gov.co Coordinadora GIT Cobro Coactivo Dirección Jurídica GIT Cobro Coactivo		

REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
Mandamiento 536			
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20250402-162724-e6cb24-41984092		Creación: 2025-04-02 16:27:24	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-04-02 16:36:02	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Adriana Milena Hernández Parra amhernandezp@mintic.gov.co Coordinadora GIT Cobro Coactivo Dirección Jurídica GIT Cobro Coactivo	Aprobado	Env.: 2025-04-02 16:27:32 Lec.: 2025-04-02 16:35:58 Res.: 2025-04-02 16:36:02 IP Res.: 190.145.189.98